



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 296 de 2017, el Acuerdo del Concejo de Bogotá 257 de 2006, y el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 17, establece: *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.*

Que a su turno, el artículo 18 de la ley en mención contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales 2004-2016 y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

dimensiones del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que el Acuerdo 257 de 2006 emanado del Concejo de Bogotá, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, asignándole en su artículo 95 la función básica de “*Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital*”.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, “por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones”, establece como funciones de la Subdirección de Divulgación de los valores del Patrimonio Cultural las contenidas en el artículo 7°, literales: d). “*Ejecutar planes, programas y estrategias que propendan por la valoración y apropiación por parte de los ciudadanos, del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, a través de la educación y la divulgación.* e). *Promover la participación ciudadana y la concertación con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine el Instituto.* f). *Fomentar y realizar investigaciones, publicaciones, exposiciones y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del Patrimonio Cultural.*” Y siguientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000487 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Que mediante la Resolución 91 del 20 de febrero de 2017, se dio apertura a las convocatorias “Campos, mercados y cocinas”, “La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá”, “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá” en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que mediante Resolución 0168 del 22 de marzo de 2017, fueron modificados algunos aspectos de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017, entre los cuales se encuentran el cronograma específico de las convocatorias y la información relacionada con el “Tutor para el acompañamiento de la Beca”.

Que mediante Resolución 0284 del 2 de mayo de 2017, fue modificado el cronograma de las convocatorias “Campos, mercados y cocinas”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá”, “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”.

Que mediante Resolución 0353 del 19 de mayo de 2017, fue modificado el cronograma específico de las convocatorias (modificando la fecha de envío a evaluación de las propuestas): “Campos, mercados y cocinas”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”,

Que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las convocatorias, se encuentran establecidos en cada una de las cartillas que podrán ser consultadas en la dirección electrónica

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias) y en la página Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural [www.patrimoniocultural.gov.co](http://www.patrimoniocultural.gov.co).

Que en desarrollo de los principios de publicidad y transparencia, toda la información relacionada con la convocatoria fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en armonía con lo anterior, se dio a conocer a la ciudadanía los términos de la convocatoria en ocho (8) jornadas informativas, cuatro (4) realizadas conjuntamente con la SCR D en las localidades Suba, Teusaquillo, La Candelaria y San Cristóbal los días 22 de febrero y 2, 3 y 6 de marzo de 2017 y cuatro (4) realizadas por el IDPC en las instalaciones del Museo de Bogotá. Sede Calle 10 No. 3 -61 los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2017, en aras de aclarar dudas e inquietudes de los contenidos de las cartillas de las convocatorias y sus respectivos anexos.

Que al cierre de las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, fue el día 10 de abril de 2017 de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial SIS, se presentaron un total de treinta y un (31) propuestas, de las cuales veinte (20) resultaron habilitadas para la fase de evaluación conforme consta en el “Listado Definitivo de Habilitados y Rechazados” de cada una de las convocatorias, publicados el día 10 de mayo de 2017 en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que al cierre de la Beca “Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, no se recibieron propuestas, motivo por el cual la convocatoria se declara como desierta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”,

“Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Que para garantizar el desembolso de estímulo la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 175 del 16 de febrero de 2017, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235.000.000) MONEDA CORRIENTE**, con cargo proyecto de inversión número 1107 - Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito capital, distribuido como se relaciona a continuación:

CONVOCATORIA	CANTIDAD Y VALOR	PROYECTO
Beca Campos, mercados y cocinas	Un (1) estímulo por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MONEDA CORRIENTE	158- Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital
Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto	Un (1) estímulo por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MONEDA CORRIENTE	
Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)	Un (1) estímulo por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MONEDA CORRIENTE	
Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa	Un (1) estímulo por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MONEDA CORRIENTE	
Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá	Un (1) estímulo por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) MONEDA CORRIENTE	
Beca Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público	Un (1) estímulo por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MONEDA CORRIENTE	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Que conforme a lo establecido en el punto 7 - “Selección de jurados del Banco Sectorial de hojas de vida” del documento de invitación para la conformación del Banco Sectorial de hojas de vida para la selección y designación de jurados del Programa Distrital de Estímulos, la Dirección General del IDPC mediante Resolución 0394 del 26 de mayo de 2017 designó a quince (15) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores de las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, cuyos nombres se relacionan a continuación:

Nombre	Documento	Titular/ suplente	Convocatoria
Luisa Fernanda Acosta Lozano	35.508.717 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	Beca Campos, mercados y cocinas
Cecilia Restrepo Manrique	41.558.227 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Juliana Duque Mahecha	52.381.964 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Santiago Pradilla Hossie	80.182.045 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)
Liliana Andrea Clavijo García	52.979.717 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Cesar Augusto Velandia Silva	79.505.474 c.c. de Bucaramanga	Titular	
Angela María Eraso Mesa	52.866.213 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa
María Alejandra Garavito Posada	52.425.321 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Andrés Fresneda Fuentes	79.625.897 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Juan Carlos Cancino Duarte	80.421.604 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá
Blanca Victoria Maldonado de Mejía	24.939.846 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Helena Wiesner Tovar	21.069.968 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	
Gloria Marcela Jaramillo Contreras	52.428.345 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	Beca Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público
Jaime Andrés Tenorio Tascón	14.650.428 c.c. de Cali.	Titular	
María Carolina Leiva Fierro	52.692.648 c.c. de Bogotá D.C.	Titular	

Que los días 20, 21, 22, 23 y 28 de junio de 2016 los jurados se reunieron para deliberar sobre el contenido de las propuestas habilitadas y proceder a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las cartillas de cada una de las convocatorias.

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en las Actas de Selección de propuestas ganadoras de las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, las cuales se anexan a esta resolución, se recomendó seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

PROPUESTA GANADORA BECA CAMPOS MERCADOS Y COCINAS						
Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			PROMEDIO FINAL
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
BCM008	Saberes Tradicionales Andinos	Historias de viaje: Rastreando los saberes	90%	98%	78%	88.67%

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

M



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

		tradicionales asociados a cinco plantas silvestres que se comercian en los circuitos agroalimentarios de Bogotá				
--	--	---	--	--	--	--

PROPUESTA GANADORA HISTORIA Y VALORACIÓN DE UN SECTOR PATRIMONIAL (LA MERCED O TEUSAQUILLO)						
Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			PROMEDIO FINAL
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
BSP013	Diana Solarte y Lina Beltrán	Historia y valoración del Sector Patrimonial de Teusaquillo	96%	65%	100%	87%

PROPUESTA GANADORA BECA DOCUMENTACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO DANIEL RODRÍGUEZ. PRIMERA ETAPA						
Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			PROMEDIO FINAL
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
BDR001	Bogotá en la lente	Bogotá en la Lente de Daniel Rodríguez: Crecimiento, Desarrollo, Migración y Marginalización.	80%	75%	90%	82%





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

PROPUESTA GANADORA						
BECA CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ						
Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			PROMEDIO FINAL
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
BVC001	Fundación Erigae	Caracterización y Valoración de los Bienes Muebles del Cementerio Central del Bogotá	80%	90%	100%	90%

PROPUESTA
BECA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESPACIO PÚBLICO
Tras el proceso de verificación y calificación de las propuestas, los jurados determinaron declarar desierta la presente convocatoria de manera unánime como quedó consignado en el acta de deliberación de la Beca, en donde se menciona que ninguna de las tres propuestas habilitadas cumple con los alcances de la convocatoria: “... Las tres propuestas plantean ideas interesantes son débiles, ya que les falta desarrollo a las estrategias de comunicación, en algunos casos les falta definir el patrimonio sobre el cual van a trabajar, no tienen el público objetivo definido y necesitan desarrollar mejor los canales de comunicación. No logran plantear un proceso real e bienes muebles ubicados en espacio público, lo cual hace que no cumplan con los alcances que la convocatoria plantea...”

Que en el proceso de evaluación, los jurados recomendaron aceptar a los tutores presentados en las propuestas seleccionadas como ganadoras y que así lo requieren.

Que para el pago de los ganadores de las convocatorias correspondientes al “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá”, se destinarán **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MONEDA CORRIENTE** de la disponibilidad presupuestal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Que en razón al principio de transparencia, los interesados podrán consultar las planillas de evaluación, previa solicitud al correo electrónico [fomento@idpc.gov.co](mailto:fomento@idpc.gov.co).

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Seleccionar como ganadores de las convocatorias: “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa”, “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017 así:

Beca	Tipo Participante	Nombre participante	Nombre de la propuesta	Representante	Identificación
<b>Campos Mercados y Cocinas</b>	Agrupación	Saberes Tradicionales Andinos	Historias de viaje: Rastreando los saberes tradicionales asociados a cinco plantas silvestres que se comercian en los circuitos agroalimentarios de Bogotá	Dario Antonio Pérez González	c.c. 11.449.642
<b>Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)</b>	Agrupación	Diana Solarte y Lina Beltrán	Historia y valoración del Sector Patrimonial de Teusaquillo	Diana Melissa Solarte García	c.c. 37.085.279
<b>Beca Documentación del fondo</b>		Bogotá en la lente	Bogotá en la Lente de Daniel Rodríguez:	Ani Yadira	c.c.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

<b>fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa</b>	Agrupación		Crecimiento, Desarrollo, Migración y Marginalización	Niño Delgado	53.090.179
<b>Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá</b>	Persona Jurídica	Fundación Erigae	Caracterización y Valoración de los Bienes Muebles del Cementerio Central del Bogotá	María Catalina García Chavés c.c. 52.380.075	NIT 8001351247-7

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar desiertas las convocatorias “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto” y “Beca Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público”, de acuerdo con lo descrito en la se indica en la parte motiva de esta resolución:

BASE PRESUPUESTAL			
CONVOCATORIA	CANTIDAD Y VALOR	PROYECTO	CDP No.
Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto	Un (1) estímulo por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MONEDA CORRIENTE	158- Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital	175 del 16 de febrero de 2017
Beca Apropriación social del patrimonio cultural en el espacio público	Un (1) estímulo por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MONEDA CORRIENTE		

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Subdirección de Gestión Corporativa del IDPC, el desembolso de los estímulos a favor de los seleccionados como ganadores de las convocatorias: “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

M



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017, de acuerdo a los montos y porcentajes señalados en las cartillas de las convocatorias respaldados como se indica en la parte motiva de esta resolución.

Tipo y nombre participante	Nombre de la propuesta	Representante	Identificación	Monto estímulo	CDP
Agrupación: Saberes Tradicionales Andinos	Historias de viaje: Rastreado los saberes tradicionales asociados a cinco plantas silvestres que se comercian en los circuitos agroalimentarios de Bogotá	Dario Antonio Pérez González	c.c. 11.449.642	\$25.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Agrupación: Diana Solarte y Lina Beltrán	Historia y valoración del Sector Patrimonial de Teusaquillo	Diana Melissa Solarte García	c.c. 37.085.279	\$25.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Agrupación: Bogotá en la lente	Bogotá en la Lente de Daniel Rodríguez: Crecimiento, Desarrollo, Migración y Marginalización.	Ani Yadira Niño Delgado	c.c. 53.090.179	\$25.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Persona Jurídica: Fundación Erigae	Caracterización y Valoración de los Bienes Muebles del Cementerio Central del Bogotá	María Catalina García Chavés c.c. 52.380.075	NIT 8001351247-7	\$55.000.000	175 del 16 de febrero de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000467 DE 30 JUN 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

**ARTICULO CUARTO:** Publicar la presente resolución a través de su publicación en el Portal Web del Instituto Distrital de Patrimonio cultural y en el micro sitio de convocatorias de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 JUN 2017

**MARIA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ**  
Directora General (E)

Anexo: - Actas de Selección de propuestas ganadoras de las convocatorias “Beca Campos, mercados y cocinas”, “Beca Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Beca Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá” y “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”.

Proyectó: - Mónica Clavijo Roa. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *MC*  
- Diana Marcela Camelo Pinilla. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.  
- Andrés López. Profesional Jurídico. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *AL*  
- Nataly Rojas. Profesional Jurídico. Oficina Asesora Jurídica. IDPC.  
Revisó: - Margarita Lucia Castañeda Vargas. Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *M*  
- Laura Marcela Olarte Gelvez. Coordinadora Oficina Asesora Jurídica. IDPC. *LG*